

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 00818 00**

Teniendo en cuenta la solicitud que precede, con fundamento en lo reglado en los artículos 37 al 40 del Código General del Proceso, se autoriza al **JUZGADO SEGUNDO (2) PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA** subcomisionar la diligencia de secuestro respecto del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **019 – 17430**, al **INSPECTOR DE POLICÍA DE PUERTO BERRIO – ANTIOQUIA**. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE.

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **67** hoy **16/12/2021** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8406741eeb4ef9324dde758887c374fcc84a565c6b3af88b6e5296026e39fee**

Documento generado en 15/12/2021 08:07:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>